



Salta, Argentina, junio de 2018

**Carta de renovación del compromiso con el  
Pacto Global de las Naciones Unidas**

**H.E. António Guterres**  
**Secretario General de la**  
**Organización de las Naciones Unidas**  
**Nueva York, NY 10017**  
**Estados Unidos de América**

**Por la presente nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la Universidad Católica de Salta (UCASAL) reafirma su adhesión y compromiso con los diez principios del Pacto Global en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.**

Presentamos nuestro primer informe de Comunicación de Progreso que describe nuestros esfuerzos para la implementación de los principios del Pacto Global en nuestras actividades académicas y administrativas.

Esta Comunicación de Progreso abarca los años 2016-2018. En ella resumimos nuestras iniciativas en materia de derechos humanos, derechos laborales y gestión ambiental y detallamos nuestra proyección de acciones para el futuro inmediato.

Nos comprometemos a continuar trabajando para lograr la incorporación de los diez principios en nuestra gestión institucional.

Atentamente.

  
Ing. RODOLFO SARLO CORNEJO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



## INTRODUCCIÓN:

La Universidad Católica de Salta es una institución católica que a la luz de la fe y del servicio al hombre se dedica a la formación superior en todos los niveles, a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y a la creación artística, a favor de la sociedad, procurando la formación integral, la búsqueda de la verdad, el respeto por la dignidad de la persona humana, la excelencia en todas sus acciones y la responsabilidad social a través de la vinculación local, nacional e internacional para promover el progreso de los ciudadanos y el desarrollo.

Incorporamos en la gestión universitaria la noción de responsabilidad social, conforme lo dispone la norma ISO 26000, que en la actualidad nos brinda una definición más acabada y comprensiva de la responsabilidad social al conceptualizarla como *gestión de los impactos que las organizaciones producen*.

La misma abarca a todas las organizaciones, las cuales deben medir los impactos que producen en el entorno, mitigando aquéllos fueran negativos y potenciando los impactos positivos. Dado que es una responsabilidad que atañe a toda organización e institución, las Universidades se encuentran lógicamente comprendidas.

El Papa Francisco, en su discurso a los participantes de la reunión plenaria de la Congregación para la Educación Católica, en febrero de 2014, expresaba: *“Hay que reflexionar sobre las numerosas instituciones formativas esparcidas por todo el mundo y sobre su responsabilidad. Las instituciones educativas deben ofrecer a todos propuesta educativa que mire al desarrollo integral de la persona y responda al derecho de todos a tener acceso al saber y al conocimiento”*.

Formar a una persona sensible a los problemas de los demás, comprometida con el desarrollo de su pueblo y la inclusión social de los más vulnerables, entusiasta y creativa en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad, es todo un desafío y se logra con la formación ética y socialmente responsable. La ética debe ser el eje



de las competencias especializadas del egresado universitario y una condición de todo profesional en la práctica.

Dentro del paradigma de la responsabilidad social las universidades deben adquirir un rol como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante *“el reto de construir ciudadanos completos, interesados por las necesidades del entorno físico y social, por la toma de decisiones colectivas, que se conciben a sí mismos como ciudadanos partícipes y no únicamente como votantes con miras a satisfacer sus propios intereses.”*<sup>1</sup>

Bernardo Kliksberg<sup>2</sup> señala que *“La universidad junto con su rol científico y tecnológico y su gran importancia como centro de cultura, tiene en este siglo una responsabilidad social clave que debe asumir con plenitud. Tiene que estar en la avanzada de la lucha por enfrentar los desafíos éticos de nuestro tiempo. No puede ser una entidad más en ese esfuerzo, ni seguir a los otros actores, debe marcar caminos”*

De ahí la necesidad de adoptar programas que promuevan la gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la insostenibilidad, la violencia y la corrupción.

En este contexto la UCASAL se hizo signataria del Pacto Global de las Naciones Unidas, con el compromiso de adoptar sus diez principios y hacerlos operativos en la gestión de sus impactos organizacionales.

Esta misión involucra a todas las áreas académicas y administrativas de la Universidad y a la comunidad universitaria en su conjunto, para que los Principios del Pacto Global sean internalizados en la vida diaria del quehacer organizacional.

---

<sup>1</sup> Vallaeys François, Cristina de la Cruz, Pedro Sasia “Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos”. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. Primera edición, febrero de 2009.

<sup>2</sup> Kliksberg Bernardo “Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico. El rol de la Universidad” ponencia con motivo de recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos., Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 43. (Feb. 2009). Caracas.

Por ello se realizaron campañas de difusión para informar y concientizar a alumnos, docentes y personal administrativo sobre el contenido de los principios del Pacto y la adhesión que UCASAL realiza al respecto.





### **ACCIONES EMPRENDIDAS:**

Se detallan a continuación las acciones que UCASAL realizó en cumplimiento de los Principios del Pacto Global y las proyecciones para los próximos dos años.

**PRINCIPIO N° 1 Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro del ámbito de su influencia.**

#### **I) Derechos de las personas con discapacidad:**

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26378) establece el marco general del derecho a la igualdad para las personas con discapacidad. En nuestro país goza de jerarquía constitucional. Establece la obligación de asegurar *"un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida"* para las personas con discapacidad.

UCASAL reconoce los derechos de sus estudiantes con discapacidad y pretende ser una Institución inclusiva y accesible.

Mediante Resolución Rectoral 1126/16 se conformó la Comisión de Accesibilidad a la Inclusión Universitaria como espacio encargado de generar iniciativas en materia de accesibilidad física, académica, comunicacional y tecnología.

Durante el año 2016 se realizó el proyecto de extensión "Adaptación de sistema de bibliotecas para alumnos no videntes", presentado por la Facultad de Ingeniería (Resolución Rectoral 1029/16) y en el año 2017 la Escuela de Educación Física realizó el proyecto denominado "Natación para la persona con discapacidad, motora, intelectual y sensorial: ciegos y sordos" (Resolución Rectoral 1252/17).



Desde el año 2016 UCASAL trabaja de manera conjunta con la asociación Cascos Verdes para la implementación del Programa de Educación Ambiental en la provincia de Salta que favorece a la educación ambiental y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual de nuestra provincia. Mediante Resolución Rectoral 698/18 se renovó el Convenio Marco de Cooperación entre ambas instituciones para continuar trabajando en los próximos cuatro años.

En el presente año se aprobó el Programa de Accesibilidad e Inclusión Universitaria que tiene por objetivo fortalecer prácticas educativas inclusivas que posibiliten a los estudiantes con discapacidad el acceso a las adaptaciones o configuraciones de apoyo que sean necesarias.

A través del programa se pretende prestar servicios de asesoramiento y orientación para los aspirantes y alumnos ingresantes con discapacidad; consensuar acuerdos pedagógicos institucionales de cursado, evaluación y acreditación de los espacios curriculares; establecer mecanismos que posibiliten a los estudiantes la solicitud y otorgamientos de configuraciones de apoyo; gestionar acciones de seguimiento de las trayectorias educativas de los alumnos con discapacidad.

## **II) Promoción de la Paz.**

UCASAL se propone contribuir a la promoción de valores y principios de la cultura de la paz en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

En 2016 se llevó a cabo el ciclo "UN MES POR LA PAZ" (Resolución Rectoral 1228/16). Se realizaron una serie de actividades por las diferentes Unidades Académicas y organizaciones de la sociedad civil para generar espacios de encuentro, reflexión y concientización acerca de la importancia de propiciar una cultura de la paz. Recepción de la bandera de la paz.

En el año 2017 se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

- “Celebración EcuMénica por la Paz” Resolución Rectoral 503/17- , organizada por el Vicerrectorado de Formación junto a referentes de otros credos.



- "Encuentro por la Paz: lanzamiento de la reflexión comunitaria sobre la esperanza y la dignidad. Plantación del olivo de la Paz" - Resolución Rectoral 786/17 - organizado por el Vicerrectorado de Formación.
- Conferencia "Lanzamiento oficial de Salta por la Paz" Resolución Rectoral 1635/17 ", organizada por el Vicerrectorado de Formación de la UCASAL, Orden de Frailes Menores, Movimiento de los Focolares, comunidad Islámica, Comunidad judía, Iglesia ortodoxa, Iglesia Anglicana.

En 2018 se realizó "Jornada académica de reflexión y oración por la paz", organizada por el Vicerrectorado de Formación y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCASAL (Resolución Rectoral 387/18).

### III) Al servicio de la vida

En razón del proyecto legislativo que impulsa la legalización del aborto en nuestro país, la UCASAL se manifestó expresamente en defensa del derecho a la vida tal como lo reconoce la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José, en su artículo 4.1). Se realizaron diversas jornadas de concientización y participaciones en los medios de comunicación en los que la Universidad se pone al servicio de la vida, al servicio de los niños y de las madres en vulnerabilidad.

**PRINCIPIO N° 3** Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**PRINCIPIO N° 6** Las empresas deben eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



### **I) Reconocimiento del sindicato APUCSA.**

Teniendo en cuenta el compromiso y finalidad de UCASAL con el objetivo de defender los intereses vitales de los hombres empleados en diversas profesiones, basados en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, que manifiestan que las organizaciones sindicales, buscan un fin específico al servicio del bien común, y, son un factor constructivo de orden social y de solidaridad y, por ello, un *“elemento indispensable de la vida social”* se acompañó la formación de un sindicato propio,

El 23 de junio del año 2004, se constituye la Asociación del Personal de la Universidad Católica de Salta (A.P.U.C.Sa.), que agrupará a quienes cumplan funciones docentes, administrativos y personal de mantenimiento, en todas las categorías de revista, en relación de dependencia laboral con la Universidad Católica de Salta.

Tiene como zona de actuación la Provincia de Salta y demás lugares donde se hallen ubicadas dependencias de Universidad Católica de Salta, constituyendo una asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Entre sus finalidades se destacan:

a) Defender y representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante la Universidad, los Institutos de Previsión, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Tribunales en General y demás instituciones nacionales, provinciales y municipales.

b) Vigilar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, denunciar sus infracciones, promover su aplicación y perfeccionamiento.

c) Propender a la elevación moral y material de los asociados.





d) Efectuar obras y actos de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, que propendan a elevar el concepto de justicia, solidaridad y bien común.

e) Adherir a federaciones o confederaciones y desafiliarse cuando así se resuelva en Asamblea.

Las autoridades de UCASAL mantienen una comunicación abierta y atenta a cualquier pedido del sindicato invitando siempre a un dialogo claro, sincero y que avance sobre el mantenimiento de un clima cordial y favorable a la relación.

Todos los años se realizan conversaciones y negociaciones salariales entre las autoridades de UCASAL y representantes de APUCSA.

#### **I) Clima laboral.**

UCASAL integrada por comunidad de directivos, docentes, alumnos, administrativos, proveedores de servicios de personal cumpliendo con las exigencias provenientes de nuestra Constitución Nacional (Art. 14 bis) y toda la normativa legal laboral sobre los principios de condiciones equitativas de trabajo, igual salario por igual tarea, libertad de asociación sindical, dignificación del trabajador, etc.

Se implementaron procedimientos para el ingreso de personal que garantizan la igualdad de oportunidades y la idoneidad como base del acceso al empleo.

Desde el año 2016 se realizan encuestas de clima laboral para medir el nivel de conformidad y bienestar de nuestro personal. Varios de los indicadores que se miden responden a los lineamientos de los principios del Pacto Global.

#### **PRINCIPIO N° 7**

**Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**



**PRINCIPIO N° 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

En estos principios se destacan las siguientes acciones:

**I) Certificado de Aptitud Ambiental**

Desde el año 2016 y cada dos años con el objeto de obtener el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal, se realiza informe de auditoría ambiental y social del Campus Castañares.

En Plan de Gestión Ambiental constituye una herramienta de gerenciamiento que permite a la Institución a llevar adelante todas las acciones tendientes a alcanzar las metas ambientales propuestas.

El Plan de Gestión impone un dinamismo que facilita la detección temprana de efectos no identificados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social anterior, ya sea porque no se realizó adecuadamente la previsión o bien porque hayan surgido impactos como consecuencia de un comportamiento real distinto al esperado. En ambos casos, es posible planificar a tiempo la actuación necesaria.

Los objetivos de este Plan es el siguiente:

- Comprobar que las medidas propuestas en el estudio de impacto ambiental se han realizado.
- Proporcionar información acerca de la calidad y oportunidad de las medidas de mitigación adoptadas.
- Articular nuevas medidas en el caso de que las aplicadas no sean suficientes.

Detectar alteraciones no previstas en el estudio de impacto ambiental, debiendo en este caso adoptarse nuevas medidas.

**II) Tratamiento de los residuos**



El Campus de la Universidad Católica de Salta genera corrientes de residuos en función de sus características y el tipo de tratamiento y disposición final que requieren.

Actualmente se realiza una gestión de los residuos en base a la siguiente clasificación:

a.- Residuos Homologables a domiciliarios. Comprende los residuos generados de:

- Tareas de mantenimiento del predio tales como jardinería, poda y limpieza.
- Residuos de los cestos del campus e instalaciones edilicias.
- Limpieza y mantenimiento de aulas e instalaciones edilicias.
- Cocina de la confitería.

Estos residuos son acumulados diariamente en dos contenedores que suman 3 m<sup>3</sup> de capacidad, desde donde son retirados por la empresa prestataria del servicio de recolección Agrotécnica Fuegoína SA.

Además desde el año 2016 UCASAL adhiere a la campaña de recolección de papel en forma conjunta con la fundación CEOS SOL, institución dedicada al reciclaje y reutilización de este material con fines de bien común.

#### *b.- Residuos Patológicos*

Los residuos patológicos que se generan en el Campus de la Universidad Católica de Salta provienen de las prácticas de los laboratorios de la Facultad de Veterinaria.

Actualmente los residuos patológicos son separados en su lugar de origen y retirados semanalmente por la Empresa Hábitat Ecológico SA para su tratamiento y disposición final.

Todos los residuos patológicos generados son trasladados fuera del Campus, bajo número de Manifiesto, mediante una transportista habilitado y la disposición final está Certificada por un Operador habilitado.

Para los próximos años se plantean como objetivos:



- Implementar un programa de separación y reutilización de los residuos urbanos sólidos.
- Inscribirse en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, en la categoría de Generador.

### **III) Promoción de energías renovables: paneles solares**

Mediante Resolución Rectoral N°1606/17, se aprobó el Proyecto de Investigación "Análisis técnico y económico de estrategias de Gestión de la Energía en Instituciones de Educación Superior", cuyo objetivo es "Evaluar técnica y económicamente la implementación de estrategias sistemáticas de Gestión de la Energía en Instituciones de Educación Superior, valorando también su contribución al cuidado ambiental".

Para ello, se han establecidos acciones que permitirán ir encaminando la decisión de implementación de la Norma ISO 50.000 en la UCASAL:

- Formar recursos humanos calificados para la implementación de la Norma ISO 50.000.
- Normalizar la situación de provisión eléctrica del Campus Castañares con la distribuidora de electricidad EDESA.
- Firmar un convenio de provisión de equipos y acceso al software de medidores inteligentes.
- Realizar estudios de relevamiento y determinación de potenciales de ahorro en edificios seleccionados, cuyos resultados servirán de unidades de demostración, permitiendo una visión más cercana sobre la realidad de los edificios del Campus, en lo referente al uso de sus instalaciones de energía y la identificación de recomendaciones generales para la mejora de la eficiencia energética, las que podrán ser extrapolables al resto de los edificios.
- Desarrollar la implementación de un proyecto de generación de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, bajo la modalidad de balance neto, para posicionar a la UCASAL como referente académica en el tema de Gestión de la



Energía.

Todas estas actividades son parte de un proyecto de mayor envergadura el "Programa UCASAL de Gestión de la Energía", que está próximo a implementarse.

#### **IV) Cátedra Abierta "Sustentablemente: Comprometidos por un futuro mejor"**

Tuvo por objetivo promover la reflexión sobre el papel que deben cumplir los distintos actores de la sociedad contemporánea, especialmente en relación con los desafíos globales humanitarios, políticos y ambientales, y formular iniciativas de acción que atiendan a estas nuevas necesidades, en la perspectiva de la ética y la responsabilidad social.

Adhesión del grupo "Norte Sustentable" conformado por las siguientes empresas: Telecom, Cerámica Alberdi, Grupo Orocobre, Sillones Sushi, Coca Cola – Arca Continental, Aguas del Norte, Cámara del Tabaco, Cerveza Salta. Realizada entre el segundo semestre el año 2015 y el primer semestre del año 2016. Resolución Rectoral 936/15.

#### **V) Semana del Medio Ambiente en UCASAL - 2016**

En conjunto con la Secretaría de Extensión Universitaria, durante la semana de 6 al 10 de junio se emprendieron diversas actividades tendientes a promover sensibilización y concientización en la comunidad universitaria respecto a buenas prácticas para el cuidado y preservación de nuestro ambiente.

Se desarrolló una campaña relativa al uso responsable de los vasos de telgopor.

#### **VI) Proyectos de Extensión Universitaria**

Año 2016:

- "Construcción horno ecológico en Vicaría San Pío", presentado por la



Facultad de Arquitectura y Urbanismo. RR 1027/16

- “Workshop sobre diseño sustentable: de la concepción al desarrollo de producto”, presentado por la Facultad de Artes y Ciencias. RR 1036/16
- “Incorporación de calefones solares en un emprendimiento de turismo comunitario de pequeños campesinos en Quebrada del Toro”, presentado por la Escuela Universitaria de Turismo. RR 1045/16

Año 2017:

- “Alternativas de re funcionalización de los espacios verdes en los márgenes de las vías del FGB en ciudad de Salta”. RR 1252/17
- “Mapa de contaminación auditiva y visual en el casco céntrico de la ciudad de Salta”. RR 1252/17

#### **VII) Programa de formación: “ROOTS & SHOOTS”: Diseño y desarrollo de proyectos socio ambientales”.**

Organizan: Dirección de Vida Universitaria y el Instituto Jane Goodall Argentina.

Su objetivo es capacitar estudiantes universitarios para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de impacto de proyectos ambientales que generen un cambio positivo en su comunidad.

#### **OBJETIVOS 2018-2020:**

UCASAL reafirma su compromiso de trabajar en pos de los Principios del Pacto Global, asumiendo la responsabilidad social que como institución educativa le corresponde.

Para ello nos proponemos los siguientes objetivos de gestión a ejecutarse en los próximos dos años:

- 1) Puesta en práctica de las diversas etapas y acciones del Programa de Accesibilidad a la Inclusión Universitaria, generando mecanismos permanentes de ingreso y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad. .

- 2) Aprobación y ejecución del “Plan UCASAL Sustentable: Gestión Integral de Residuos Urbanos”. El Plan tiene por objetivo implementar un sistema de gestión integral de residuos urbanos en la Universidad Católica de Salta y convertirla en una institución educativa modelo bajo los principios del desarrollo sustentable y la responsabilidad ambiental.
- 3) Aprobación y ejecución del “Plan UCASAL Gestión de Energías”.
- 4) Inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, en la categoría de Generador.
- 5) Implementación de los proyectos de extensión universitaria 2018-2019 que continuarán acentuando la responsabilidad social de nuestra Institución, focalizando su ámbito de aplicación en la localidad de Pichanal, más específicamente en la Misión San Francisco de pueblos originarios y en los barrios del Norte de la Ciudad vecinos a la UCASAL. Los proyectos aprobados para el presente período con temáticas relacionadas con los Principios del Pacto Global son:

Proyecto	Descripción	Destinatarios
<b>Talleres Interculturales sobre problemáticas relativas a la Violencia de Género en comunidades del Pueblo Nación Guaraní en las Provincias de Salta y Jujuy</b>	Generar instancias de discusión en torno a la problemática de la violencia de género con el fin de propiciar la reflexión y consciencia sobre la misma en el seno de comunidades guaraníes de las Provincias de Salta y Jujuy	Los hombres y mujeres guaraníes que podrían beneficiarse de la implementación de este proyecto son población indígena que reside mayormente en la periferia de las grandes ciudades del oeste de las Provincias de Salta y Jujuy.
<b>Comunicación para incluir</b>	El Presente proyecto pone como eje las estrategias de la Comunicación	Los adolescentes alojados en el Centro de Atención a Jóvenes



	Comunitaria para trabajar con los jóvenes en conflicto con la ley penal la inclusión socioeducativa dentro del paradigma de los Derechos Humanos, que les permitan a los jóvenes vincularse con su entorno, sociabilizar y mejorar en forma permanente la calidad de los aprendizajes.	en Conflicto con la Ley Penal N°1, de Barrio Castañares.
<b>Identidad y construcción del proyecto de vida</b>	Orientar y promover el autoconocimiento y la toma de decisiones, de jóvenes salteños de último año de secundario de Escuelas Públicas y de las comunidades originarias, con el fin facilitar la construcción de proyectos de vida, formación superior y/o la actividad laboral	Adolescentes salteños de entre 17 a 19 años que se encuentren en los últimos años el Colegio Secundario de Instituciones Públicas y que no cuenten con la posibilidad de acceder a una Orientación Vocacional. Adolescentes de los últimos años de secundario de comunidades de pueblos originarios (Comunidad ava guarani San Francisco de Pichanal y comunidades Wichis de Morillo, Rivadavia Banda Norte, Pichanal, escuelas de San Antonio de los Cobres)
<b>Diseño vivencial del refugio de emergencia</b>	Este proyecto intenta desarrollar un vínculo entre la comunidad y la Universidad, a través de la experiencia vivencial del diseño de la vivienda de emergencia:	Población que potencialmente puede estar en condiciones de vulnerabilidad habitacional por desastres naturales o desplazamiento de población
<b>Diseño y construcción de dispositivos para</b>	El proyecto plantea la incorporación de tecnología y energías renovables	Alumnos, docentes y público en





<p><b>luminarias públicas abastecidas a través de energía solar fotovoltaica</b></p>	<p>a la vida cotidiana a través de dispositivos que se instalarán en el propio Campus de la Universidad y en la Misión San Francisco. De este modo se propone que las comunidades usuarias de estas instalaciones convivan con estos desarrollos tecnológicos. Por otra parte, se propone trabajar con la concientización del ahorro energético y la promoción de otras fuentes de producción de energía</p>	<p>general UCASAL. Vecinos y habitantes de Pichana</p>
<p><b>Plan de gestión de ramales verdes en barrio El Pilar de la ciudad de Salta</b></p>	<p>Realizar un plan de gestión para la re-funcionalización de los espacios verdes en las márgenes de las vías ferroviarias en el tramo de Barrio Del Pilar, en Ciudad de Salta y elaborar un manual de un Plan de Gestión Ambiental.</p>	<p>Vecinos Del Barrio Del Pilar, contiguos a las vías del Ferrocarril Belgrano</p>
<p><b>Caracterización diagnóstica socio-territorial de Pichanal en el Depto. Orán (Pcia de Salta). Escalas Subregional, urbana y del sector (Misión San Francisco).</b></p>	<p>El proyecto busca mejorar el hábitat y las condiciones de vida de los habitantes con una mejor integración socio espacial a través del Planeamiento. Aportando una caracterización diagnóstica de Pichanal a escala urbana en el marco subregional y propuesta a escala del sector (Misión San Francisco).</p>	<p>La comunidad de Pichanal en general y la población aborigen de Misión San Francisco en particular.</p>

